

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N° 1600,

QUINTA NORMAL, 10 DIC 2019

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1576 de fecha 05-12-2019.
2. Acuerdo N° 148 de fecha 03-12-2019, del Concejo Municipal.
3. Memorandum N° 601 de fecha 06-12-2019, del Secretario Comunal de Planificación.
4. Providencia del Sr. Administrador Municipal, de fecha 06-12-2019.
5. Citación a Sesión Extraordinaria N° 46, de fecha 06-12-2019.
6. Acuerdo N° 151 de fecha 06-12-2019, del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 5 y 63 letra e) y letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

1. PROMULGA EL ACUERDO N° 151 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE ACORDÓ MODIFICAR ACUERDO N° 148 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DONDE DICE:

PODRÁN PARTICIPAR TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN HABILITADAS PARA VOTAR EN PADRÓN ELECTORAL 2017 Y LISTADO ACTUALIZADO QUE EMITA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN O LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA.

DEBE DECIR:

PODRÁN PARTICIPAR TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN HABILITADAS PARA VOTAR EN PADRÓN ELECTORAL 2017 O LISTADO ACTUALIZADO QUE EMITA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN O LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, Y LAS PERSONAS MAYORES DE 14 AÑOS QUE SE INSCRIBAN EN DOMINIO www.quintanormaldecide.cl.

DONDE DICE:

LA CONSULTA SE REALIZARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2019 ENTRE LAS 07:00 Y 18:00 HORAS.

DEBE DECIR:

LA CONSULTA SE REALIZARÁ VÍA ON LINE EN PLATAFORMA WEB QUE SE HABILITARÁ PARA TAL EFECTO Y DESDE LA CUAL SE PODRÁ EMITIR EL VOTO DESDE EL DÍA 11 DE DICIEMBRE HASTA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2019. NO OBSTANTE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE SE HABILITARÁN DISTINTOS LOCALES DE VOTACIÓN PARA QUE AQUELLAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER MOTIVO NO PUEDAN EMITIR EL SUFRAGIO DESDE SUS CASAS, APARATOS MÓVILES, ETC., PUEDAN HACERLO EN ESTOS RECINTOS. EL DÍA 15 LA VOTACIÓN SE CERRARÁ A LAS 18:00 HORAS.

2. MODIFIQUESE EL DECRETO ALCALDICIO N° 1576 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL PUNTO N° 1.
3. EN LO NO MODIFICADO SIGUE VIGENTE EL CITADO DECRETO ALCALDICIO N° 1576/2019.
4. DICHA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A CONSULTA CIUDADANA DEBERÁ SER PUBLICADA EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
FDO.: RICARDO ALARCÓN ALARCÓN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.

PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAA.PAA.ees.
Ant.: 3720/2019.
Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica, Seepla, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Control, Tesmu, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Relaciones Públicas, Antecedentes y Archivo.-

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS**



N° ANTECEDENTE OF. DE PARTES

003720

FECHA DE INGRESO

09 DIC 2019

N° CONTROL DE SISTEMA DE DOCUMENTOS

15553

FORMULARIO DE INGRESO DE DOCUMENTOS A DISTRIBUCION

TIPO DE DOCUMENTO: Memo 601.

MATERIA: Solicita incorporar punto de tabla en sesion de concejo Municipal.

REMITENTE: Secpla.

PLAZO RESPUESTA DEL DOCUMENTO - DIAS

DESPACHO

FECHA	<u>09 DIC 2019</u>	DE	<u>Of. Partes</u>	A	<u>S. Municipal.</u>
FECHA	<u>10 DIC 2019</u>	DE	<u>S. M.</u>	A	<u>Control</u>
FECHA	<u>10/12/2019</u>	DE	<u>Control</u>	A	<u>Secmu</u>
FECHA	<u>10/12/2019</u>	DE	<u>Memo</u>	A	<u>Control</u>
FECHA	<u>10 DIC. 2019</u>	DE	<u>Control</u>	A	<u>Adm. Municipal.</u>
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____



TRAMITE

OBSERVACIONES

↓ ↓ 600 10 DIC 2019

FECHA CUMPLIMIENTO DE RESPUESTA _____

DOCUMENTO DE RESPUESTA _____

ACUERDO N° 151 ✓

El Concejo Municipal de Quinta Normal en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre de 2019, acordó modificar Acuerdo N°148 de fecha 03 de Diciembre de 2019, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren habilitadas para votar en Padrón Electoral 2017 y listado actualizado que emita el Servicio de Registro Civil e Identificación o la Institución autorizada.

DEBE DECIR:

Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren habilitadas para votar en Padrón Electoral 2017 o listado actualizado que emita el Servicio de Registro Civil e Identificación o la Institución autorizada, y las personas mayores de 14 años que se inscriban en dominio www.quintanormaldecide.cl. ✓

DONDE DICE:

La consulta se realizará el día 15 de diciembre de 2019 entre las 07:00 y 18:00 horas

DEBE DECIR:

La consulta se realizará vía on line en plataforma web que se habilitará para tal efecto y desde la cual se podrá emitir el voto desde el día 11 de diciembre hasta el día 15 de diciembre de 2019. No obstante el día 15 de diciembre se habilitarán distintos locales de votación para que aquellas personas que por cualquier motivo no puedan emitir el sufragio desde sus casas, aparatos móviles, etc., puedan hacerlo en estos recintos. El día 15 la votación se cerrará a las 18:00 horas. ✓

La votación fue la siguiente:

SR. FRANCISCO DUARTE DÍAZ: Sí, apruebo.

SR. LUIS DÍAZ ESPINOZA: Sí.

SRA. SANDRA GONZÁLEZ ZAMORANO: Sí.

SRA. NATALIA SILVA HERRERA: Sí.



SR. ADRIANO CASTILLO HERRERA: Sí.


SRA. MARTA LANDEROS GALLARDO: Sí.

SR. LORENZO MORA MORAGA: Sí.

SR. MARCOS MARÍN VALENCIA: Sí.

Resultado de la votación: 8 Sí.

QUINTA NORMAL, 09 de diciembre de 2019.


MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO
SECRETARIA MUNICIPAL Y
CONCEJO (S)

PAA/jcm.
Sistema. : 015553/



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 46

QUINTA NORMAL, 06 de diciembre de 2019.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Me permito citar a usted a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día viernes 06 de diciembre de 2019, a las 13:30 horas, en la sala de sesiones del Municipio, para tratar la siguiente tabla.

TABLA

1. Acuerdo de Concejo para modificar Acuerdo N°148 de fecha 03 de Diciembre de 2019, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren habilitadas para votar en Padrón Electoral 2017 y listado actualizado que emita el Servicio de Registro Civil e Identificación o la Institución autorizada.

DEBE DECIR:

Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren habilitadas para votar en Padrón Electoral 2017 o listado actualizado que emita el Servicio de Registro Civil e Identificación o la Institución autorizada, y las personas mayores de 14 años que se inscriban en dominio www.quintanormaldecide.cl.

DONDE DICE:

La consulta se realizará el día 15 de diciembre de 2019 entre las 07:00 y 18:00 horas

DEBE DECIR:


La consulta se realizará via on line en plataforma web que se habilitará para tal efecto y desde la cual se podrá emitir el voto desde el día 11 de diciembre hasta el día 15 de diciembre de 2019. No obstante el día 15 de diciembre se habilitarán distintos locales de votación para que aquellas personas que por cualquier motivo no puedan emitir el sufragio desde sus casas, aparatos móviles, etc., puedan hacerlo en estos recintos. El día 15 la votación se cerrará a las 18:00 horas.



Patricia Avila Albornoz
PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y CONCEJO

PAA/jcm.



	CONTROL DE DOCTO: <u>15553</u>	Quinta Normal, 06 de diciembre de 2019 ✓
	MEMORANDUM N° <u>601</u> ✓	MAT./REF: Solicita Incorporar Punto de tabla en sesión de Concejo Municipal. ANT: Decreto Alcaldicio N°969/2011; Decreto Alcaldicio N°1574/2019; Decreto Alcaldicio N°1576/2019

DE: Sr. MANUEL CARRASCO FAÚNDEZ
 Secretario Comunal de Planificación
 Municipalidad de Quinta Normal

A: Sra. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA
 Alcaldesa
 Municipalidad de Quinta Normal

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente solicito a Usted analizar factibilidad de incorporar como punto de tabla de próxima sesión de Concejo Municipal rever acuerdo N°148 adoptado en sesión extraordinaria de Concejo Municipal celebrada el 3 de diciembre del presente año, con el objeto de modificar segundo y tercer párrafo en el siguiente sentido:

Donde dice	Debe decir
Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren habilitadas para votar en Padrón Electoral 2017 y listado actualizado que emita el Registro Civil de Identificación o la institución autorizada	Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren habilitadas para votar en Padrón Electoral 2017 O listado actualizado que emita el Registro Civil de Identificación o la institución autorizada, y las personas mayor de 14 años que se inscriban en dominio www.quintanormaldecide.cl
La consulta se realizará el día 15 de diciembre de 2019 entre las 7:00 y 18:00 hrs.	La consulta se realizará via on line en plataforma web que se habilitará para tal efecto y desde la cual se podrá emitir el voto desde el día 11 de diciembre hasta el día 15 de diciembre de 2019. No obstante, el día 15 de diciembre se habilitarán dsitintos locales de votación para que aquellas personas que por cualquier motivo no puedan emitir el sufragio desde sus casas, aparatos móviles, etc., puedan hacerlo en estos recintos. El día 15 la votación se cerrará a las 18:00 hrs.

Sin otro particular, atte,



MANUEL CARRASCO FAÚNDEZ
 Secretario Comunal de Planificación

SECTU: Citar a Concejo Extraordinaria para el día de hoy 6 de diciembre de 2019, a las 13:30, con unicos punto, 12 modificación del Acuerdo N°148, revisándolo en los términos planteados por SECPA en su Memo 601/1. Todo, por expresa instrucción de la Sr. Alcaldesa.



Atte. [Signature]

06 DIC. 2019

LMUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N° 1576 ✓

QUINTA NORMAL 05 DIC 2019 ✓

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorandum N° 591 de fecha 29-11-2019, del Secretario Comunal de Planificación.
2. Providencia de la Sra. Alcaldesa, de fecha 02-12-2019.
3. Acuerdo N° 148 de fecha 03-12-2019, del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 5 y 63 letra e) y letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

1. PROMULGA EL ACUERDO N° 148 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APROBÓ CONVOCATORIA A CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER OPINIÓN DE VECINOS, VECINAS, USUARIOS Y USUARIAS DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL, ACERCA DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MOVIMIENTO SOCIAL QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLA EN EL PAÍS, CON EL OBJETO DE CONOCER LA POSTURA E IMPORTANCIA RELATIVA QUE LE ASIGNA LA COMUNIDAD DE QUINTA NORMAL PARA EVALUAR EL IMPACTO QUE TIENEN SOBRE LA GESTIÓN LOCAL.

PODRÁN PARTICIPAR TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN HABILITADAS PARA VOTAR EN PADRÓN ELECTORAL 2017 Y LISTADO ACTUALIZADO QUE EMITA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN O LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA.

LA CONSULTA SE REALIZARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2019 ENTRE LAS 07:00 Y 18:00 HORAS.

LA CONVOCATORIA A LA CONSULTA CIUDADANA DEBERÁ SER PUBLICADA EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

FDO.: RICARDO ALARCÓN ALARCÓN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE COMUNICO A U.D., PARA SU CONOCIMIENTO.



PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAA.PAA.ecs.
Ant.: 3649/2019.
Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica, Secpla, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Control, Tesmu, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Relaciones Públicas, Antecedentes y Archivo.-



ACUERDO N° 148

El Concejo Municipal de Quinta Normal en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2019, aprobó convocatoria a Consulta Ciudadana para conocer opinión de vecinos, vecinas, usuarios y usuarias de la Comuna de Quinta Normal, acerca de temas relacionados con el movimiento social que actualmente se desarrolla en el país, con el objeto de conocer la postura e importancia relativa que le asigna la comunidad de Quinta Normal para evaluar el impacto que tienen sobre la gestión local.

Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren habilitadas para votar en Padrón Electoral 2017 y listado actualizado que emita el Servicio de Registro Civil e Identificación o la institución autorizada.

La consulta se realizará el día 15 de diciembre de 2019 entre las 7:00 y 18:00 hrs.

La convocatoria a la consulta ciudadana deberá ser publicada en los distintos medios de comunicación que tiene la Municipalidad con la debida anticipación.

La votación fue la siguiente:

SRA. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA: Sí.

SR. FRANCISCO DUARTE DÍAZ: Sí, apruebo.

SR. LUIS DÍAZ ESPINOZA: Sí.

SRA. SANDRA GONZÁLEZ ZAMORANO: Sí.

SRA. NATALIA SILVA HERRERA: Sí.

SR. ADRIANO CASTILLO HERRERA: Sí.

SRA. MARTA LANDEROS GALLARDO: Sí.

SR. LORENZO MORA MORAGA: Sí.

SR. MARCOS MARÍN VALENCIA: Sí.

Resultado de la votación: 9 Sí.

QUINTA NORMAL, 03 de diciembre de 2019



PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y CONCEJO

PAA/jcm.

Sistema. : 15/2019

